



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 9 NOV 1999

VISTO: La Nota Interna N°764/99, presentada por el Dr. MOLNAR, Gustavo José María; y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma, el citado Dr. solicita se le autorice realizar Comisión de Servicios en la ciudad de Buenos Aires a efectos de concurrir a las " XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, El Derecho a través de su evolución histórica. Revisión y perspectivas al comienzo del Tercer Milenio.", a realizarse los días 17, 18 y 19 del corriente mes y año.

Que dicha comisión de servicios no generaría erogaciones al Tribunal de Cuentas, ya que el agente en cuestión se hará cargo de sus gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios al Dr. MOLNAR, Gustavo José María, a la ciudad de Buenos Aires, para concurrir a las "XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO", durante los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1.999.

ARTICULO 2° - La Comisión de Servicios no genera erogaciones a este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 191 /99.-


C.P.N. CLAUDIA RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia